

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA CON ACLARACION DE VOTO DE LOS DOCTORES LUIS ALONSO RICO PUERTA, ARIEL SALAZAR RAMIREZ SE NEGO LA TUTELA FORMULADA POR IVÁN MUÑOZ HERRERA FRENTE AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ Y LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES; EXTENSIVA A LA SALA CASACIÓN PENAL- RADICADA CON EL N. 110010203000201803023//STC-13550-2018. POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:00AM VENCE: EL 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL





